

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 12459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Tránsito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°12459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.
5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.
6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de tramite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.
- El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 12459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago.

En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1125781989	SEBASTIAN VASQUEZ CRUZ	76147000000029196839	29/10/20	IAS977
1089478668	MARIA IRENE RIASCOS	76147000000029196875	30/10/20	UBP745
31628722	ENELIA RANGEL ROMERO	76147000000029196974	31/10/20	IGK969
52582772	YESICA MARIA HERRERA DIAZ	76147000000029196983	31/10/20	GBR714

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°12459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

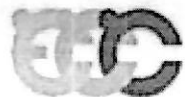
NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
88144507	RAY DENNIS GUERRERO GARCIA	76147000000029197865	04/11/20	IRQ929
1090148608	DIEGO ALEJANDRO DIAZ MARIN	76147000000029197869	04/11/20	MAT625
890903937	BANCO CORPBANCA CO	76147000000029197875	04/11/20	GHO828
86085156	JHON WILBER GOMEZ CUELLAR	76147000000029197065	31/10/20	HFU840
21823358	JULIETA LUCIA VELEZ VELEZ	76147000000029197084	31/10/20	GJQ486
42101391	GLORIA ESTELLA CASTAÑEDA UPEGUI	76147000000029197093	31/10/20	KFT195
890200756	BANCO PICHINCHA SA	76147000000029197103	31/10/20	ZZQ917
1151951539	DAVID RESTREPO ANTE	76147000000029197122	31/10/20	HYK272
3391930	SANTIAGO MEJIA LOPEZ	76147000000029197180	31/10/20	IHU210
25059713	MARIA MIRYAM UCHIMA MORALES	76147000000029197521	02/11/20	EPZ428
1085309877	HENRY MARTIN RIASCOS SEGURA	76147000000029197725	03/11/20	FWN703
890903937	BANCO CORPBANCA CO	76147000000029197730	03/11/20	ENQ141
10013790	ANDRES MORONI OROZCO MANRIQUE	76147000000029197900	05/11/20	GKL912
21526441	CATALINA PATINO ECHEVERRY	76147000000029197904	05/11/20	MUW977
80241141	ANDRES FELIPE CARRILLO PINILLA	76147000000029197916	05/11/20	MUV774
1085334316	HELVER ARLEY ACOSTA URBINA	76147000000029197917	05/11/20	CMC225
1088251201	JENNY ALEXANDRA SOTO OCAMPO	76147000000029197920	05/11/20	WNG224
7728311	ALEXANDER TREJOS EMBUS	76147000000029197945	05/11/20	KJW359
75096983	ANDRES FELIPE SALAZAR TORO	76147000000029197957	05/11/20	EOZ950
16206700	WILLIAM DE JESUS HENAO SALAZAR	76147000000029197971	05/11/20	IJS311

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 12459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
6283849	JOSE ALDENOVER TRUJILLO LOPERA	76147000000029197979	06/11/20	MOY609
13373581	LUIS RAMIRO ARENAS ANGARITA	76147000000029197989	06/11/20	GJY457
79317691	LEONEL ALFONSO RODRIGUEZ	76147000000029197992	06/11/20	JDZ817
42155504	NATALIA MONTES CARDONA	76147000000029197998	06/11/20	DMZ428
1053784777	SANDRA CARDONA NIETO	76147000000029198007	06/11/20	MIR249
2687182	ARCESIO VARGAS HENAO	76147000000029198014	06/11/20	PFD816
94388433	LEOVIGILDO HENAO YEPES	76147000000029198020	06/11/20	GRM507
901396031	GANADERIA Y AGROPE	76147000000029198023	06/11/20	JML075
29393512	MARGARITA LOPEZ QUICENO	76147000000029198035	06/11/20	GJY642
94464240	RICARDO ADRIAN BERNAL HENAO	76147000000029198065	06/11/20	IGL440
42129453	ANDREA OSORIO MORA	76147000000029198068	09/11/20	DKR255
6626500	JULIO CESAR SARRIA VARGAS	76147000000029198069	09/11/20	CEU705
5884975	REINEL DE JESUS MACHADO MACHADO	76147000000029198071	09/11/20	CDR230
42077031	ADRIANA ROJO OSPINA	76147000000029198074	09/11/20	JSY897
1038121273	MARICELA MAZO FLOREZ	76147000000029198075	09/11/20	UDM606
1113592276	JAQUELINE LEON HIGUITA	76147000000029198076	09/11/20	KCV236
1112771646	JUAN DAVID CASTAÑEDA FRANCO	76147000000029198081	09/11/20	EPW544
24875426	LUZ NELLY CASTRILLON ARISTIZAB	76147000000029198082	09/11/20	JKT157
1112771646	JUAN DAVID CASTAÑEDA FRANCO	76147000000029198083	09/11/20	EPW544
6280493	CESAR AUGUSTO HURTADO ARIAS	76147000000029198085	09/11/20	KIQ255
6667549	JOSE DAVID QUITIAN GALINDO	76147000000029198090	09/11/20	KCX375
1041203574	DEICY JOHANA LOPEZ LOPEZ	76147000000029198091	09/11/20	GXK021

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2126080
Código Postal: 762021



ESCONTIGO
CARTAGO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°12459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
860054531	CONFINANCIERA SAS	76147000000029198092	09/11/20	UFX071
1061813909	DEISY PAOLA MARIN OROZCO	76147000000029198093	09/11/20	HNV763
16053962	JHON FREDY GOMEZ FRANCO	76147000000029198094	09/11/20	EIS068
79519402	MAURICIO ARCENIO SERRANO SALAZAR	76147000000029198095	09/11/20	IMT609
900308190	TRANSPORTE INTEGRAL	76147000000029198103	09/11/20	FNQ308
18520889	MARCO ANTONIO LOPEZ OTALVARO	76147000000029198104	09/11/20	PFT591
14798111	JANNER ALEJANDRO AGUILERA QUINTERO	76147000000029197795	04/11/20	FSY732
9760012	FABIO QUINTERO BAENA	76147000000029197818	04/11/20	RSA229
31482915	LUZ CRISTINA CORREA RUEDA	76147000000029197831	04/11/20	IFZ486
1036947039	JUAN CAMILO SEPULVEDA RAMIREZ	76147000000029197838	04/11/20	HMS351
10008258	LEONARDO ECHAVARRIA HERNANDEZ	76147000000029197911	05/11/20	IXP486
40450527	DARNELLY OLAYA PADILLA	76147000000029197234	02/11/20	INF088
18532060	JUAN CARLOS LOPEZ ACEVEDO	76147000000029197237	02/11/20	PFE838
7597504	PASIFICO PALACIN MEDINA	76147000000029197284	02/11/20	EKZ838
1130628947	ANDREA LORENA ALVAREZ PABON	76147000000029197311	02/11/20	IFK714
94392203	MARCO AURELIO ANTOLINEZ ALVAREZ	76147000000029197621	02/11/20	DYG490
900806004	ANTARES CONSTRUCTO .	76147000000029197359	02/11/20	MCT455
901116362	CPOSOL COLOMBIA S A S .	76147000000029197362	02/11/20	JJX318
1233188773	JAIRO ANDRES CORDOBA OJEDA	76147000000029197423	02/11/20	NAJ392
1077446597	MARIA GISELLE SERNA VIDAL	76147000000029197448	02/11/20	GJY695
17344998	JOSE ELIECER ROJAS ALMANZA	76147000000029197499	02/11/20	BWO142

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124647 - 2128060
Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 12459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
88144507	RAY DENNIS GUERRERO GARCIA	76147000000029197517	02/11/20	IRQ929
18918497	VICTORIANO BAEZ RIZO	76147000000029197541	02/11/20	CTU854
18187953	LEODAN ANTONIO URRESTA VALLEJO	76147000000029197637	02/11/20	FSW654
38794458	VIVIANA MARIA VARELA LASSO	76147000000029197649	02/11/20	KLR663
14896664	FERNANDO JOSE VASQUEZ CARDONA	76147000000029197712	03/11/20	EFR480
10163672	GERARDO PRADA PARRA	76147000000029197771	03/11/20	CZL643
18435087	JHON JAIRO VELOSA HERNANDEZ	76147000000029197778	03/11/20	LAK757
10118704	GUILLERMO BERNAL BURGOS	76147000000029198044	06/11/20	RMX243
43650990	MARTHA LILIA JARAMILLO VERA	76147000000029198059	06/11/20	IEX281
1038121273	MARICELA MAZO FLOREZ	76147000000029198063	06/11/20	UDM606
1053784777	SANDRA CARDONA NIETO	76147000000029198064	06/11/20	MIR249
10016030	GABRIEL EMILIO GARZON CUARTAS	76147000000029198101	09/11/20	DQY239
31863944	ELIZABETH ACOSTA HERNANDEZ	76147000000028436878	10/11/20	RKN637
18506146	ALVARO HERNAN OSSA ARBELAEZ	76147000000028436879	10/11/20	EJZ114
94431783	FERNANDO LONDONO ORDONEZ	76147000000028436880	10/11/20	DWQ917
14466074	CRISTHIAN DAVID CARVAJAL MUNOZ	76147000000028436884	10/11/20	JKR445
31408914	MARTHA CECILIA OSORIO RIOS	76147000000028436956	10/11/20	DQX213
71526641	ANDRES FELIPE REYES ROBLEDO	76147000000028436958	10/11/20	BSL337
1144091532	ISABELLA NARANJO NANEZ	76147000000028436970	10/11/20	DED687



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°12459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1144168146	JORGE ANDRES GAVIRIA GIRALDO	76147000000028436983	10/11/20	MSP248
31404371	GLORIA ELENA HERRERA TRUJILLO	76147000000028437056	10/11/20	EGZ557
96352299	JAVIER GUTIERREZ DIAZ	76147000000028437058	10/11/20	GSS870
2765354	JOSE HELIBERTO LOPEZ TORRES	76147000000028437078	10/11/20	QIC674

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 12459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

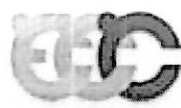
ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

Elaborado por: Juan Sebastián Quintero Mercado
Revisado por: Juan David Martínez

SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
CARTAGO**
El Gobierno Municipal de Cartago